



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20220003670 de fecha 24 de enero de 2022, relativo a declarar expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social.

## CONSIDERANDO:

Que la señorita KATHERINE ARACELI ADRIANZÉN ESTEVES, ha presentado su expediente en el que solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

1. DECLARAR EXPEDITA para optar el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, por la modalidad de SUSTENTACIÓN DE TESIS, a la Bachiller:

KATHERINE ARACELI ADRIANZÉN ESTEVES

Código de Mat. N.º 997274

2. ENCARGAR a la Escuela Profesional de Comunicación Social, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA  
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ  
DECANO

